



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Mendoza, 30 AGO 2016

RESOLUCION Nº 0101

VISTO la necesidad de dar cumplimiento al Artículo 41 del Decreto 313/85, Reglamentario del Estatuto del Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los cierres de divisiones, cambios de turnos en las escuelas y cambio de Plan de Estudios en escuelas dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, han quedado docentes en disponibilidad,

Que el Artículo Nº 83 del Decreto Nº 313/85 determina el orden de prioridad del destino de las vacantes, establecido en primer lugar a) Reincorporaciones desde la Disponibilidad;

Que el Artículo Nº 41 del Decreto Nº 313/85 determina que durante dos años los docentes en disponibilidad tendrán que ocupar las vacantes que se produzcan en la zona;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO

RESUELVE

Artículo 1ro: Convóquese a los profesores titulares que se encuentren en disponibilidad, incluidos los docentes en cambios de funciones, a concurso de Reubicación desde la Disponibilidad, de acuerdo al Cronograma que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 2do: Establézcase que la fecha de exposición del Orden de Méritos Provisorio, Período de Reclamos y Exposición del Orden de Méritos Definitivo sea desde el 01 de septiembre de 2016.

Artículo 3ro: Notifíquese fehacientemente a los docentes en disponibilidad del contenido de la presente Resolución y de los Anexos I y II.

///...
NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



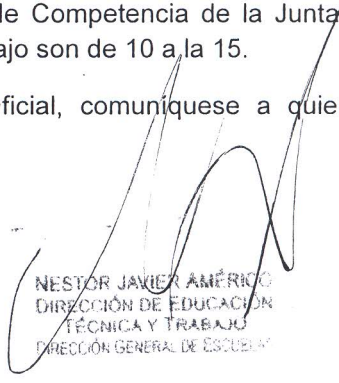
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Mendoza, 30 AGO 2016

RESOLUCION Nº 0101
...///

Artículo 4to: Establézcase que las áreas de Competencia de la Junta de Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo son de 10 a la 15.

Artículo 5to: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones.


NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Mendoza, 30 AGO 2016

RESOLUCION Nº 0101

ANEXO I

1.- NOTIFICACIÓN FEHACIENTE:

- Cada Escuela notificará fehacientemente (por escrito) del contenido de la presente Resolución y sus anexos a TODOS los docentes que se encuentren en disponibilidad, aún los que se encuentren en uso de licencia por cualquier artículo de la Ley 5811 (incluyendo los docentes en cambio de funciones), a los docentes con Traslado Transitorio y con Misión Especial.
- Dado que la ausencia del Docente a la Reubicación produce su baja inmediata en la disponibilidad y el consiguiente perjuicio a su estabilidad es que la notificación fehaciente reviste especial importancia. Por ello el/la director/a y/o secretario/a deben tener en cuenta que el aviso oral, telefónico o por los medios de comunicación escrita, no constituye notificación fehaciente, siendo los responsables directos de la baja de los docentes afectados y pasibles de sanciones por incumplimiento de sus obligaciones.

2.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL OFRECIMIENTO:

- BONO de PUNTAJE vigente, a efectos de constatar la competencia de títulos. En caso de no poseer bono, deberá presentar el o los títulos registrados.
- Declaración Jurada de horas, cargos o funciones, debidamente confeccionado, declarando por separado las horas en disponibilidad.
- En caso de docentes cuyo título no tenga competencia para optar a las vacantes existentes, podrán ser reubicados solo cuando acrediten 5 (cinco) años en el dictado del mismo Espacio Curricular al que aspiran, presentando la certificación correspondiente así lo acredite.

4.- COMPATIBILIDAD:

Para poder reubicar sus horas en disponibilidad el docente deberá encontrarse compatible caso contrario se procederá a dar la baja en las horas en Disponibilidad.

5.- VACANTES:

Las vacantes se ofrecerán sin horario, solo se indica el turno, y son las producidas por creación, renunciadas, bajas o liberadas por cambio de Plan de Estudios y en el Concurso de Traslados Ordinarios.

6.- CRONOGRAMA:

Publicación del Orden de Méritos Provisorio: 01 de septiembre de 2016.

Período de Reclamos: desde el 02 de septiembre al 15 de septiembre de 2016, mediante nota en sede de Junta Calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo: áreas 10 a la 15. Si el reclamo es con respecto a la Antigüedad en la

///...
NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Mendoza, 30 AGO 2016

RESOLUCION Nº 0101
...///

Docencia Media Provincial o Total se debe adjuntar 1º hoja del Formulario 044, antigüedad computada al 30/06/2016.

Si el reclamo se refiere a la antigüedad en la Disponibilidad, se debe adjuntar volante de disponibilidad. Si desea participar en otra zona que no sea la que está en Disponibilidad,

Debe presentar nota indicando zona en la que necesita reubicar, para ser incorporado/a en el Orden de Méritos correspondiente. Se recuerda que la ZONA SUR abarca los departamentos de Gral. Alvear, San Rafael y Malargüe y ZONA NORTE es el resto de la provincia.

Publicación del Orden de Méritos Definitivo: A partir del 20 de septiembre de 2016, en el Portal Educativo en los sitios de Junta Calificadora de Educación Técnica y Trabajo.

Cronograma de Concurso: Zona Sur: 29 y 30 de septiembre de 2016. Zona Norte 24,25 y 26 de octubre de 2016

El que se publicará oportunamente en Circular de Junta Calificadora.

Lugar:

- Zona Norte: Sede de Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo
- Zona Sur: Escuela Nº 4-087 "Manuel Ignacio Molina" sito en Juan A. Maza San Rafael.

Fecha de Alta: 01/03/2017

NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Mendoza, 30 AGO 2016

RESOLUCION Nº 0101
...///

ANEXO II

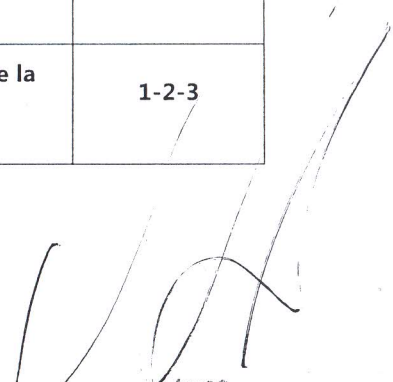
CRONOGRAMA:

ZONA NORTE:

Fecha	Hora	Área	Nº de Orden	Comisión
24/10/2016	8:00	10 a la 13	01 hasta el final	01-02-03
25/10/2016	8:00	14 a la 15	01 hasta el final.	01-02-03
26/10/2016	8:00	10 a la 15	Debajo de la línea	01-02-03

ZONA SUR

Fecha	Hora	Área	Nº de Orden	Comisión
29/09/2016	8:00	10 a la 15	01 hasta el final.	1-2-3
30/09/2016	8:00	10 a la 15	Debajo de la línea	1-2-3


NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS